En sesión celebrada el día día 26 de noviembre de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las consecuencias que pudieran derivarse del “Brexit” en la economía de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de noviembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, parlamentario foral adscrito al grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrito por el Gobierno de Navarra:

Con respecto a las consecuencias que pudieran derivarse del proceso denominado "Brexit" en la economía de Navarra este parlamentario desea conocer:

1.-¿ Cuáles son las consecuencias directas e indirectas que contempla el Gobierno de Navarra?

2.- ¿Cuáles son los mecanismos de información y de acompañamiento a empresas que ha implementado y tiene previsto implementar?

3.- Información relativa a los canales de información existentes, y valoración de los mismos, Navarra-Estado con respecto a las negociaciones vinculadas al Brexit.

En Iruña a 22 de noviembre de 2018

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro